



100 DIAS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Parece algo consensuado la práctica de evaluar a los políticos 100 días después de su toma de posesión, como si esos pocos más de tres meses, permitieran conocer la verdad de su acción legitimada para cuatro años tras el proceso electoral. Para Foro Servsocial Madrid este escaso tiempo transcurrido no permite analizar seriamente las políticas que se realizarán pero sí testar mínimamente por qué caminos se desarrollarán.

En relación a Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, hemos podido observar algunas medidas y acciones desarrolladas en el campo de los Servicios Sociales, cuarto pilar del Estado de Bienestar. Estos 100 días sólo nos permite reflexionar sobre las, pocas o muchas, acciones puntuales y sobre las actitudes vislumbradas y no sobre las políticas integrales, que son las verdaderas generadoras de cambios, y que requieren planificación e implantación antes de ser evaluadas

Foro ServSocial Madrid señala como avances del nuevo gobierno la rapidez con la que se ha derogado la paralización de la ayuda a domicilio, la apertura de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, el nombramiento de Trabajadores Sociales con conocimientos, experiencia y formación en Servicios Sociales en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el acercamiento ocurrido en algunos distritos a los equipos de profesionales de los Centros de SS.SS y algún guiño que hace ver que el Sistema de SS.SS es básico para hacer una política municipal orientada a la ciudadanía, como fue la lectura del pregón por parte de trabajadoras sociales municipales de las fiestas de San Cayetano y la Paloma o la primera rueda de prensa de carácter laboral dada por la alcaldesa a los medios y realizada tras reunirse con las Jefas de Departamento de Servicios Sociales de los Distritos, todas ellas trabajadoras sociales.

El contacto con los bancos, con las distintas plataformas de afectados, ciudadanos, no podemos dejar de valorarlo positivamente por cuanto supone afrontar seriamente una problemática que día a día vemos en nuestros despachos y que, en la mayoría de los casos, supone la base para poder desarrollarse la persona plenamente desde una perspectiva biopsicosocial.

Con todo, hay elementos que Foro ServSocial Madrid no puede dejar de reclamar. De este modo, el nombre que ha adquirido el Área invisibiliza aún más que en el gobierno anterior, el Sistema Público de SS.SS. Lo que no se nombra no existe.

La opinión de los técnicos de base, el acercamiento a la mirada de los ciudadanos desde abajo hacia arriba, creemos que es importante y debe incorporarse al modelo de gobernar escuchando tantas veces mencionado durante la campaña.

Tememos que en esa escucha sólo se de voz a grupos, colectivos y concejales que establecen objetivos que a veces obvian las estrategias e intervenciones realizadas por los técnicos (TS) incurriendo en medidas benéficas y asistenciales o que no tienen en cuenta la igualdad de acceso



(definitoria de lo público) y convierten en urgente casos particulares que no lo son según los criterios de emergencia existentes en los Centros de SS.

Vemos prioritario que se realice, cuanto antes, un Plan Estratégico de SS.SS.

Que la OIH se integre en una política global de vivienda , habitacional y residencial para dar respuesta a problemas residenciales que superan en mucho los generados por la relación hipotecaria; hacinamiento, ocupación como medio de supervivencia, dificultades de acceso al sistema de alquiler, desahucios por problemas de pago de arrendamientos, alojamientos en lugares no habilitados de vivienda, insalubridad, pobreza energética...Que las medidas que esta política implante sean gestionadas desde lo público y no con la externalización de la mediación o de otros programas y proyectos (o parte de ellos) que se establezcan en un futuro.

Que la conexión con el empleo sea rápida, eficaz, prioritaria y con visión social y de discriminación positiva para las personas con más dificultades de acceso al mercado laboral regularizado.

Que se modifique la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, sacándola de la ley de subvenciones.

Que se haga incidencia política en la Administración regional en relación a la agilidad para la resolución de RMI y en reforzar y desarrollar las medidas de inserción recogidas en el Título III de la Ley de RMI

2

Que dada la situación de vulnerabilidad de muchas familias y menores, reclamamos una política de protección hacia la infancia y la familia. Como medida urgente solicitamos que se establezca un pacto con la CM para que se restablezcan las becas de comedor escolar, y así se evite el desbordamiento de la demanda de dichas ayudas en los Centros de Servicios Sociales.

Que en relación a las respuestas dada a los refugiados Sirios las medidas no se queden en mostrar solidaridad, liberar partidas presupuestarias o promover la cooperación de los ciudadanos sino que se inste seriamente a Europa y al Estado, como entidades competentes en las personas en condición de asilados y refugiados, a dar respuestas integradoras y con la base en los derechos sociales que esta condición otorga. Sólo desde los derechos, reforzados con cuanta solidaridad sea necesaria, se hacen medidas sociales y se ofrece futuro a las personas. Olvidar esto, cambiar el orden y poner la base únicamente en la solidaridad, es aplicar medidas paliativas y benéficas.

En conclusión, aunque se observa una mayor escucha y solicitud por parte del nuevo gobierno de propuesta de mejora, no observamos que se hayan realizado cambios sustanciales ni aprobado nuevos recursos para la atención a la población más vulnerable que en los últimos años va en aumento.